Guayaquil, 2 de Marzo de 2000

Señores Accionistas
CORPORACION DE NEGOCIOS D&T S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

El suscrito, MARCO CARABAJO ORTEEGA, Comisario de la Compañía Corporación de Negocios DGT S.A., en cumplimiento con la Resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999.

La administración dé la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarais vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindad por los Ejecutivos, funcionarios y Empleados de la compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a alas disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos los bines de la compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimientos a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañías vigentes.

Los procedimientos de Control interno esta dados por la Administración de la compañía son los adecuado en esta clase de negocios.

Las cifras presentes en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Las relaciones e indices de los Estado Financieros son confiables ya que han dado sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

SAER 2001

La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria Integral.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Marces Carabajo Orteega

COMISARIO

